REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

MINTRANSPORTE

Principio de Procedencia:
1300.492

Resolución Número

(042) 30 MAYO 2019

Por la cual se ordena la apertura de un proceso de selección abreviada
No. 19000829 H3 de 2019

EL DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL ATLÁNTICO
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 260 de 2004, modificado por el Decreto 823 del 2017 y las Resoluciones Nos. 02541 del 31 de agosto de 2016 y No.01355 del 15 de mayo ce 2018 que modifico la Resolución 03128 del 06 de octubre de 2017, Resolución 896 de 3 de abril De 2019 y,

C O N S I D E R A N D O

Que se hace necesario **CONTRATAR MANTENIMIENTO DE TARJETAS ESPECIALIZADAS DE COMUNICACIONES DE LOS EQUIPOS UBICADOS EN LA REGIONAL ATLANTICO.**

Que de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, el presente proceso de selección se adelantará mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que en el trámite del proceso se tendrán en cuenta las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el área de Soporte Técnico de la Dirección Regional Atlántico conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el aviso de convocatoria fue publicado en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) el día 22 de mayo de 2019 respectivamente.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ($150.000.000) INCLUIDO IVA**. Los recursos para atender el objeto de la presente contratación, provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2019, de conformidad

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

MINTRANSPORTE

Principio de Procedencia:
1300.492

Resolución Número

(042) 30 MAYO 2019

Por la cual se ordena la apertura de un proceso de selección abreviada
No. 19000829 H3 de 2019

con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No.13319 expedido el 29 de abril de 2019.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 22 de mayo de 2019, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones y convocándose a las Mipymes interesadas, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del citado decreto.

Que durante la etapa de publicación del pliego de condiciones del proceso de contratación no manifestaron interés en participar las Mipymes, conforme lo dispuesto en el aviso de convocatoria.

Que se no cumple con el requisito de ley de la inscripción de mínimo tres (3) Mipymes nacionales para limitar la contratación a estas, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015.

Que según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura del proceso selección abreviada de menor cuantía N° 19000829 H3, sin limitación a Mipymes.

Que, por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 19000829 H3 de 2019, que tiene por objeto **CONTRATAR MANTENIMIENTO DE TARJETAS ESPECIALIZADAS DE COMUNICACIONES DE LOS EQUIPOS UBICADOS EN LA REGIONAL ATLANTICO.**

ARTICULO SEGUNDO:

Cronograma

Descripción de la actuación	Fecha	Lugar
Resolución de apertura y publicación pliego de condiciones definitivo	30 DE MAYO DE 2019	SECOP II
Manifestación de Interés en participar	31 DE MAYO, 4 Y 5 DE JUNIO DE 2019	SECOP II
Publicación Lista Inscritos	6 DE JUNIO DE 2019	SECOP II
Observaciones al pliego de condiciones	7 DE JUNIO DE 2019	SECOP II
Respuesta observaciones al pliego de condiciones	11 DE JUNIO DE 2019	SECOP II

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

MINTRANSPORTE

Principio de Procedencia:
1300.492

Resolución Número

(042) 30 MAYO 2019

Por la cual se ordena la apertura de un proceso de selección abreviada
No. 19000829 H3 de 2019

Fecha limite expedición de adendas	11 DE JUNIO DE 2019	SECOP II
Fecha límite para presentación de Ofertas	13 DE JUNIO DE 2019 HORA 3:00 P.M	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	18 DE JUNIO DE 2019	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas	DEL 19 AL 21 DE JUNIO DE 2019	SECOP II
Publicación Respuesta Observaciones formuladas respecto del informe de evaluación	25 DE JUNIO DE 2019	SECOP II
Fecha de Adjudicación	26 DE JUNIO DE 2019	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	26 DE JUNIO DE 2019	SECOP II
Firma del contrato	27 DE JUNIO DE 2019	Dirección Regional Atlántico ubicada en el 1º piso del edificio administrativo de la Aeronáutica Civil en Aeropuerto Ernesto Cortissoz (Soledad – Atlántico)
Entrega de garantías	02 DE JULIO DE 2019	SECOP II (Entrega original en Dirección Regional Atlántico ubicada en el 1º piso del edificio administrativo de la Aeronáutica Civil en Aeropuerto Ernesto Cortissoz (Soledad – Atlántico)
Aprobación de garantías	02 DE JULIO DE 2019	SECOP II

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

MINTRANSPORTE

Principio de Procedencia:
1300.492

Resolución Número

(042) 30 MAYO 2019

Por la cual se ordena la apertura de un proceso de selección abreviada
No. 19000829 H3 de 2019

Consulta del pliego de condiciones:

El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), a partir del día 30 de mayo de 2019.

ARTICULO TERCERO: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

ARTICULO CUARTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección, alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Unidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTICULO QUINTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soledad, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2019.

JUAN ESTEBAN VASQUEZ MONTOYA
Director Aeronáutico Regional Atlántico

Vo.Bo.: Alan A. Hernandez Guillot.- Coordinadora Grupo Administrativo y Financiero
Elaboró: Marta Sofia Ocampo Sanz - Asesora Jurídica- Contratista
Revisó: Juan Esteban Vasquez Montoya- Director Regional Atlántico